

ACTA
DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, CORRESPONDIENTE
A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA

Siendo las 16:35 horas del día 7 de febrero de 2017, en el Salón "B" del Edificio G de este Palacio Legislativo, ubicado en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Juventud, de conformidad con la convocatoria de fecha 22 de enero de 2017, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Karla Karina Osuna Carranco, Presidenta; Jasmine María Bugarín Rodríguez, Lilliana Ivette Madrigal Méndez, Elvia Graciela Palomares Ramírez, María Monserrath Sobreyra Santos, Ariel Enrique Corona Rodríguez, Juan Manuel Celis Aguirre, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez y Jonadab Martínez García, Secretarios; Héctor Javier Álvarez Ortiz, Alfredo Anaya Orozco, Brenda Borunda Espinoza, Román Francisco Cortés Lugo, Adriana Elizarraraz Sandoval, Guadalupe González Suástegui, Leydi Fabiola Leyva García, Jesús Rafael Méndez Salas, Susana Osorno Belmont, Laura Nereida Plascencia y Yarith Tannos Cruz, integrantes.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión, Dip. Karla Karina Osuna Carranco, dio por iniciada la reunión.

2. Lectura del Orden del día.

Acto seguido, la diputada presidenta de la Comisión, solicitó al diputado secretario dar lectura al orden del día y consultar si era de aprobarse.

Por lo que el diputado secretario, por instrucciones de la presidencia, dio lectura al orden del día,

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Novena Reunión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2016.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Mexicano de la Juventud y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a continuar promoviendo, a revisar y fortalecer las políticas públicas instauradas para implementar de manera conjunta las becas de transporte escolar en las entidades federativas, presentada por la Dip. Yarith Tannos Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 3, 3 bis, 4, 8 y 15 bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por el Dip. Mariano Lara Salazar, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Asunto: Acta de la Décima Reunión Ordinaria

7 de Febrero de 2017

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa que adiciona el artículo 4º de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen a la Iniciativa por la que se adiciona el artículo 8º de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por la Dip. Karen Hurtado Arana, del Grupo Parlamentario del PRD.
8. Asuntos Generales
9. Clausura

Acto seguido, el diputado secretario, por instrucciones de la presidenta, puso a discusión el Orden del Día, y no habiendo quien hiciera el uso de la palabra consultó en votación económica, si era de aprobarse, por lo que la mayoría votó por la afirmativa.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Novena Reunión Ordinaria, celebrada el día 29 de noviembre de 2016.

La presidenta informó a las diputadas y diputados que el Acta de la Novena Reunión Ordinaria se había enviado con anterioridad a los correos electrónicos de los ciudadanos diputados, por lo que de no haber observaciones o comentarios al respecto, se sometiera a votación la aprobación de dicha Acta.

Por lo que no habiendo quien hiciera uso de la palabra, la diputada secretaria sometió a votación el Acta de la Novena Reunión Ordinaria, aprobándose la misma por unanimidad.

4. Análisis discusión y en su caso aprobación de la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Mexicano de la Juventud y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a continuar promoviendo, a revisar y fortalecer las políticas públicas instauradas para implementar de manera conjunta las becas de transporte escolar en las entidades federativas, presenta por la Dip. Yarith Tannos Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI

La Dip. Karla Osuna, Presidenta de la Comisión propuso dictaminar dicha Proposición en sentido positivo, en virtud de considerar importante el fortalecimiento de las políticas públicas para implementar de manera conjunta las becas de transporte escolar en las entidades federativas, sobre todo en aquellas zonas rurales en donde no se cuentan con los recursos necesarios.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se sometió a votación este Dictamen, aprobándose por unanimidad.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 3, 3 bis, 4, 8 y 15 bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentado por el Dip. Mariano Lara Salazar, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

La Presidenta de la Comisión explicó que esta Iniciativa busca promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, en condiciones de igualdad, inclusión y no discriminación, y proponer al Ejecutivo Federal programas especiales orientados a mejorar las condiciones de salud y educación de los jóvenes indígenas y jóvenes con discapacidad.

La presidenta de la Comisión explicó, que después de un minucioso análisis se proponía dictaminar esta Iniciativa en sentido negativo, en virtud de que resultaban innecesarias las reformas que se pretendían realizar, ya que en lo que se refiere al enfoque de inclusión de las personas jóvenes con discapacidad, ésta ya la contempla el IMJUVE, al tenor del artículo segundo, por lo que la adición propuesta no representa un verdadero avance normativo en lo que al tema de inclusión de las personas con discapacidad respecta; ya que el artículo 2 de la Ley en comento mandata que todas las políticas y programas, así como las acciones y servicios destinados a las y los jóvenes, se incluyan a las y los jóvenes con discapacidad, pues la norma es abstracta y no discrimina a este sector de la población.

La diputada presidenta, le solicitó al diputado secretario, que sometiera a votación el dictamen a dicha Iniciativa aprobándose ésta por la mayoría.

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa que adiciona el artículo 4º de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

La presidenta de la Comisión dijo que dicha Iniciativa le daba atributos al Instituto Mexicano de la Juventud para crear un programa de tarjeta de beneficios y descuentos para impulsar, promover y garantizar el acceso a descuentos en librerías, eventos deportivos, culturales, educativos y al transporte público, como apoyo para que los estudiantes tuvieran más oportunidades y evitar así la deserción escolar.

Por lo que, la Comisión dictaminadora proponía un dictamen en sentido negativo, en virtud de que los ejes principales de la iniciativa en comento ya se encuentran regulados de manera particular dentro de las políticas de operación y resulta innecesaria su aprobación, ya que existen actualmente disposiciones, programas y políticas públicas, rentre otros, que atienden la situación; ya que los ejes principales del programa que se propone en la fracción XIII como adición del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, como lo es la tarjeta de beneficios y descuentos, acceso a librerías y eventos deportivos, culturales y educativos, así como al



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Asunto: Acta de la Décima Reunión Ordinaria

7 de Febrero de 2017

transporte público, ya se encuentran desarrollados en diversos programas tanto del IMJUVE, como de la SEP y otras dependencias y entidades con las que el Instituto celebra convenios de coordinación para atender el desarrollo integral de los jóvenes del país.

Y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se consultó si era de aprobarse, por lo que la mayoría votó por la afirmativa.

7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen a la Iniciativa por la que se adiciona el artículo 8º de la Ley del Instituto Mexicano de la juventud, presentada por la Dip. Karen Hurtado Arana, del Grupo Parlamentario del PRD.

Se explicó que el objetivo principal consiste en prever que la Junta Directiva del Instituto Mexicano de la Juventud invitara a dos representantes de las Comisiones de Juventud de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, a fin de que estén enterados de las acciones que se están realizando en la materia, con el propósito de que estos puedan tener insumos reales para la promoción de iniciativas tendientes a favorecer a este sector a la sociedad; dichos representantes tendrán derecho a voz, pero no a voto.

Se propuso dictamen en sentido negativo, ya que es importante citar que la propuesta resulta técnicamente inoperante, toda vez que de ser aprobada implicaría una sobre regulación sobre la participación del Congreso de la Unión, lo que excede los límites previstos, tanto para la norma fundamental

como en la Ley Federal de las entidades paraestatales sobre la intervención en los organismos descentralizados de dicho órgano legislativo.

Lo anterior, en virtud de que las Comisiones de Juventud de ambas Cámaras del Congreso, sin necesidad de que sean invitados por la Junta Directiva del Instituto Mexicano de la Juventud, están en posibilidad de enterarse de las acciones que se estén realizando en la materia, con el propósito de que éstos puedan tener insumos reales para la promoción de iniciativas tendientes a favorecer a este sector de la sociedad, mediante la facultad que les confiere el artículo 93 Constitucional.

Por lo que no habiendo quien hiciera uso de la palabra al respecto, el diputado secretario sometió a votación el Dictamen a esta Iniciativa, aprobándose la misma por mayoría.

8. Asuntos Generales

Se le dio la bienvenida al Dip. Jesús Rafael Méndez Salas, del Partido Nueva Alianza por su reincorporación como integrante de la Comisión.

El Dip. Jonadab Martínez también le dio la bienvenida al Dip. Méndez Salas y le explicó que se estaba trabajando en el tema de la expedición de una nueva Ley de Juventud y lo exhortó a trabajar en dicha Ley, ya que era muy importante que todos trabajaran en ello.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Asunto: Acta de la Décima Reunión Ordinaria

7 de Febrero de 2017

9. Clausura

La Presidenta de la Comisión dio por terminada la Décima Reunión Ordinaria a las 17:15 horas del día 7 de febrero de 2017.

Atentamente

Dip. Karla Karina Osuna Carranco
Presidenta

Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez
Secretaria

Dip. Liliana Ivette Madrigal Méndez
Secretaria

Dip. Elvia Graciela Palomares Ramírez
Secretaria

Dip. María Monserrath Sobreyra Santos
Secretaria



Comisión de Juventud

Asunto: Acta de la Décima Reunión Ordinaria

7 de Febrero de 2017

Dip. Ariel Enrique Corona Rodríguez
Secretario

Dip. Karen Hurtado Arana
Secretaria

Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez
Secretario

Dip. Jonadab Martínez García
Secretario

Dip. Juan Manuel Celis Aguirre
Secretario